

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9163 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento número 347/2011, referente al concursado Puerta de Miraflores, S.L., con CIF B- 80964828, por auto de fecha once de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Dejar en suspensión las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
- 3.-La disolución de la concursada Puerta de Miraflores, S.L., y el cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130007561-1